

Hacia la interculturalización de las políticas públicas

GUIDO MACHACA BENITO*

Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad (FUNPROEIB Andes)

Resumen

La población y los pueblos indígenas en América Latina, pese a la aplicación de las políticas coloniales y republicanas de etnocidio, homogenización y asimilación, persistieron y continúan vigentes con su diversidad étnica, cultural y lingüística. Mediante sus organizaciones nacionales y regionales, durante las últimas décadas han venido construyendo propuestas políticas, económicas y socioculturales, pero esta vez pensando en todos; vale decir, indígenas y no indígenas. Los Estados nacionales, en el intento de dar respuesta solo a las demandas sociales, vienen implementando políticas públicas desde una perspectiva multicultural que promueven reformas coyunturales, en contraposición a las propuestas indígenas que están inscritas en el enfoque intercultural y que plantean cambios sustantivos y estructurales con miras a construir Estados y sociedades con justicia socioeconómica para todos y, fundamentalmente, con dignidad.

Palabras clave: pueblos indígenas, movimiento indígena, políticas públicas, interculturalidad, multiculturalidad, Estado plurinacional

Towards interculturalization of public policies

Abstract

The indigenous population in Latin America, despite the application of colonial and republican policies of ethnocide, homogenization and assimilation, persisted and continue in force with their ethnic, cultural and linguistic diversity. Through its national and regional organizations, in recent decades have been building political, economic and cultural proposals, but now, this time is thinking in all, indigenous and non-indigenous. The National States, in an attempt to respond only to social demands have been implementing public policies from a multicultural perspective to promote conjunctural reforms, in opposition to indigenous proposals that are registered in the intercultural approach and raise substantive and structural changes view to building partnerships with states and socio-economic justice for all and, fundamentally, with dignity.

*Pedagogo y magíster en educación intercultural bilingüe. Director ejecutivo de la Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad (FUNPROEIB Andes) y docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia. Dirección postal: 6759 Cochabamba, Bolivia. Correo electrónico: gmachaca@proeibandes.org

Este artículo contó con el financiamiento de Fundación Equitas y la Universidad Arturo Prat, en el marco del III Congreso Internacional de Diversidad e Inclusión; Abriendo caminos hacia una convivencia democrática, Santiago, octubre 2011.

Key words: *indigenous peoples, indigenous movement, public policy, intercultural, multicultural, and plurinational State*

Introducción

Las políticas públicas tradicionalmente son gestionadas desde los Estados-nación con el propósito de solucionar problemas y responder a peticiones y demandas que se generan en la sociedad civil. Estas políticas, por lo general, son definidas e implementadas desde un enfoque monocultural, unidireccional y restringidas al ámbito social, sin considerar las demandas y perspectivas de todos los sectores de la sociedad civil.

La población y los pueblos indígenas que viven en América Latina se constituyen en un sector importante que, pese las políticas de segregación, etnocidio, homogeneización, asimilación, integración y/o inclusión de los Estados colonial y republicano, se mantienen vigentes y cada vez con mayor fuerza política reclaman la constitución de Estados y sociedades que promuevan justicia socioeconómica para todos.

Los pueblos indígenas, dueños ancestrales del territorio donde se constituyeron los Estados nacionales en nuestra región, demandan cambios sustanciales para vivir con dignidad. Uno de los ámbitos de demanda es el de la gestión de las políticas públicas para que tengan un enfoque intercultural y, de ese modo, dejar en el pasado las políticas segregacionistas y asimilacionistas que provocaron asimetrías económicas, políticas y sociales que proporcionan ventajas y privilegios a los sectores sociales no indígenas.

En los acápites siguientes, en el marco descrito, se realizará un deslinde conceptual sobre dos términos o nociones que aparentemente son sinónimos pero, en rigor, son antagónicos: la interculturalidad y el multiculturalismo. Posteriormente, se mostrará la situación de la población indígena en América Latina; considerando las peculiaridades del contexto, se explicitarán las principales demandas políticas, económicas y socioculturales del movimiento indígena de la región. Por último, a manera de conclusiones, se presentarán algunas reflexiones generales con énfasis en la gestión e implementación de las políticas públicas desde un enfoque intercultural.

Es de esperar que con este aporte, desde la realidad boliviana y desde la perspectiva de los pueblos indígenas, sea posible contribuir al debate regional sobre la necesidad de interculturalizar la gestión de las políticas públicas.

Conceptos operativos básicos

La interculturalidad, la intraculturalidad y el multiculturalismo, en el contexto latinoamericano y boliviano, poseen significados diversos y diferentes, aunque es relativamente normal que dichos términos se utilicen sin realizar los deslindes conceptuales necesarios.

La noción de *interculturalidad* fue acuñada a mediados de los años setenta en el contexto de implementación de un proyecto educativo con población indígena en Venezuela. Sin embargo, “la noción de interculturalidad apareció simultáneamente en América Latina y en Europa para plantear el desafío del diálogo y de la comprensión y el respeto entre individuos provenientes de culturas diferentes aunque, como es obvio, desde perspectivas e intereses diferentes” (López, 2000, p. 179).

En Europa, mediante la interculturalidad, lo que se busca es asimilar a la población migrante, prescindiendo de su origen étnico, al cauce de la cultura hegemónica y facilitar la comprensión del funcionamiento de la nueva sociedad y cultura anfitriona (López, 2001). Como se aprecia, la interculturalidad está pensada desde el Estado y la élite dominante para el migrante o “trabajador visitante” de forma genérica, sin considerar sus peculiaridades étnico-culturales, para que este pueda desenvolverse durante su estadía sin muchas dificultades en las actividades laborales que realiza.

En Latinoamérica, en contraste, mediante la noción de interculturalidad, “de lo que se trata (...) es de propiciar una relectura de la realidad nacional, así como de saldar una deuda histórica con su población indígena originaria que (...) ha estado en contacto y conflicto permanente con las minorías blanco-mestizas, desde prácticamente el mismo momento de la colonización europea” (López, 2001). Además, la noción de interculturalidad latinoamericana, a diferencia de la europea, interpela el actual modelo de Estado-nación con la finalidad explícita de transformarlo.

La noción de *intraculturalidad*, por su parte, hace referencia directa a la relación de una cultura, etnia o pueblo consigo mismo; es decir, se refiere al proceso de recuperación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de una cultura por voluntad propia de sus habitantes, a través de sus diversos componentes, rasgos y valores ancestrales. En palabras de Illescas, la intraculturalidad supone una “autoconstrucción reconstructiva de lo propio perdido en la transculturación (...). Se trata de la afirmación de las raíces históricas, su memoria, su identidad y su proceso histórico para precisar

de dónde se viene, hacia dónde se tiene que ir, cómo y por dónde se tiene que ir como cultura y civilización que tiene derecho a ser y existir con su diferencia sin ser desintegrada” (1995, p. 41).

La intraculturalidad, concebida de esa manera, no se contradice con la noción de interculturalidad; al contrario, se complementa e idealmente llegaría a ser una fase previa e imprescindible porque fortalece y consolida la identidad sociocultural de un pueblo y esta acción tiene vital importancia para que la interculturalidad, entre las culturas amerindias y la occidental criollo mestiza, se aperture y realice en condiciones más o menos similares.

La otra noción que es imprescindible dilucidar es la de *multiculturalismo*¹. Este término, a diferencia del de interculturalidad, surgió en Estados Unidos; constituye fundamentalmente una categoría descriptiva de la diversidad sociocultural y tiene por finalidad el “garantizar la situación de clara separación entre poblaciones y sociedades de distinta raigambre y hacen alusión a las poblaciones migrantes (...) y no así a las poblaciones amerindias originarias” (López, 2001). Esta noción no interpela, para nada, el modelo de Estado vigente y tampoco promueve el intercambio y la complementariedad entre los diversos pueblos.

Cuando hablamos de multiculturalidad estamos ante una categoría descriptiva, útil para caracterizar la realidad sociolingüística de un país heterogéneo (...), mientras que por interculturalidad entendemos más bien una construcción social necesaria para establecer diálogo, intercambio y consensos interétnicos e interculturales en una sociedad plural. Es menester actuar e intervenir en esa misma multiculturalidad para transformar las relaciones sociales vigentes que van en desmedro de todo aquello visto o considerado *como lo otro*. Es decir, pasar de la descripción (multiculturalidad) a la proposición (interculturalidad). (López, 2000, pp. 185-186)

Se puede decir, en este marco, que la interculturalidad latinoamericana se origina en contextos indígenas y, más específicamente, en Estados nacionales con presencia indígena invisibilizada, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de todos quienes habitan en un país, mediante la reinvencción del modelo de Estado-nación liberal vigente desde hace más de 170 años. El multiculturalismo y el interculturalismo europeo, en cambio, emergen en países “desarrollados” y tienen como destinatario directo al migrante, con el propósito de “superar la xenofobia y el racismo y promover la tolerancia frente a las diferencias culturales y lingüísticas” (López, 2001).

1 Algunos investigadores sociales suelen manejar también el término de pluriculturalidad que, desde el punto del autor, equivale al término y significado de multiculturalidad.

Las políticas públicas, tópico que se aborda también en el presente artículo, por lo general, permiten las relaciones e interacciones sinérgicas entre la sociedad civil y el Estado. El análisis de las políticas públicas se ubica dentro de la ciencia política y surge como disciplina en Estados Unidos como respuesta al aumento de la intervención por parte del Estado en la dinámica social. En América Latina esta disciplina comienza a ser abordada en el ámbito académico como una asignatura de pregrado en la década de los noventa y en los niveles de posgrado en los últimos años (Jiménez, 2005, p. 59).

Las políticas públicas hay que entenderlas como “programas de acciones, representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de reglas de juego” (Roth, 2002, citado en Jiménez, 2005, p. 60). De igual modo, toda política pública posee cuatro elementos centrales: implicación del gobierno, percepción de problemas, definición de objetivos y del proceso.

Como se aprecia, las políticas públicas, desde su acepción original, tiene un enfoque unidireccional porque hace referencia a la relación que establece el Estado con la sociedad civil; por otro lado, la toma de decisiones está centrada preponderantemente en el Estado y también tiene un carácter prescriptivo y regulador. Esta concepción, dado el contexto actual de emergencia de los movimientos populares e indígenas, requiere ser transformada para que responda adecuadamente a las expectativas de la sociedad civil, en general, y de los movimientos populares e indígenas, en particular.

Características generales de la población indígena en América Latina²

América Latina, según datos de los últimos censos efectuados en los diferentes países, posee 481.190.282 habitantes. Los tres países que tienen mayor población, en orden descendente, son Brasil, con cerca de 170 millones; México, con más de 100 millones, y Colombia, con más de 41 millones de habitantes. En contrapartida, los que tienen menor población son Dominica (78.940), Antigua y Barbuda (81.479) y Santa Lucía (160.750) (Tabla 1).

2 Este acápite ha sido elaborado sobre la base de una ponencia que el autor presentó, en octubre de 2010, en el IX Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe. Reinventando la EIB en América Latina, efectuado en Guatemala, bajo el título “Desafíos para los educadores de la juventud indígena en el siglo XXI”.

Tabla 1: Población por países, número de pueblos indígenas, número de lenguas indígenas y población indígena en América Latina

País	Población total nacional	Número de pueblos indígenas	Número de lenguas originarias	Población indígena	% Población indígena
Antigua y Barbuda (2005)	81.479	1		258	0,3
Argentina (2001)	36.260.160	30	15	600.329	1,6
Belice (2000)	232.111	4	4	38.562	16,6
Bolivia (2001)	8.090.732	36	33	5,358,107	66,2
Brasil (2000)	169.872.856	241	186	734.127	0,4
Colombia (2005)	41.468.384	83	65	1.392.623	3,3
Costa Rica (2000)	3.810.179	8	7	65.548	1,7
Chile (2002)	15.116.435	9	6	692.192	4,6
Dominica (2005)	78.940	1		2.099	2,6
Ecuador (2001)	12.156.608	12	12	830.418	6,8
El Salvador (2007)	5.744.113	3	1	13.310	0,2
Guatemala (2002)	11.237.196	24	24	4.487.026	39,9
Guyana (2001)	751.223	9	9	68.819	9,1
Guyana Francesa (1999)	201.996	6	6	3.900	1,9
Honduras (2001)	6.076.885	7	6	440.313	7,2
México (2000)	100.638.078	67	64	9.504.184	9,4
Nicaragua (2005)	5.142.098	9	6	292.244	5,7
Panamá (2000)	2.839.177	8	8	285.231	10
Paraguay (2002)	5.163.198	20	20	108.308	2
Perú (2008)	28.220.764	43	43	3.919.314	13,9
Santa Lucía (2005)	160.750	1		775	0,4
Surinam (2006)	436.935	5	5	6.601	1,5
Trinidad y Tobago (2000)	1.114.772	1		1.972	1,7
Uruguay (2004)	3.241.003	0		115.118	3,5
Venezuela (2001)	23.054.210	37	37	534.816	2,3
Total	481.190.282	665	557	24.138.087	6,10

Nota. Fuente: elaborado sobre la base de López (2009, pp. 68 y 81).

En la región existen 665 pueblos indígenas. Por lo general, los países con mayor población nacional son, al mismo tiempo, los que presentan mayor cantidad de pueblos indígenas. En ese sentido, Brasil registra 241 pueblos indígenas, lo que representa 36% del total regional; por su parte, Colombia, con 83 pueblos indígenas, alcanza a 13% regional y en tercer lugar se encuentra

México, con 67 pueblos indígenas, que equivalen a 10% del total regional. Uruguay es el país que no registra ningún pueblo indígena, mientras que cada uno de los países de Antigua y Barbuda, Dominica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago cuentan con un pueblo indígena.

El número de pueblos indígenas no siempre es igual al número de lenguas indígenas; vale decir, si bien se registra 665 pueblos indígenas, solamente existen 557 lenguas indígenas. De esto se puede deducir que 108 pueblos indígenas ya no hablan su lengua ancestral como producto de los procesos de etnocidio y linguicidio por los que atravesaron durante los periodos colonial y republicano.

De los 481.190.282 habitantes que posee América Latina, solamente 24.138.087 habitantes constituyen la población indígena que, en términos relativos, equivale al 6,1% del total regional. Los países que poseen mayor población indígena, en términos porcentuales, son Bolivia (66%), Guatemala (40%) y Belice (17%).

La diversidad cultural y lingüística en América Latina sigue vigente, a pesar de los procesos de explotación económica, opresión política y homogenización cultural y lingüística desarrollados durante la Colonia y República. Esta persistencia, no cabe duda, es producto fundamentalmente de la resistencia ejercida por los pueblos indígenas a través de diversas estrategias y, últimamente, mediante sus organizaciones locales, regionales, nacionales y supraestatales.

En América Latina, en diferentes grados o niveles según los países, la población y los pueblos indígenas se encuentran, por lo general, en situación desventajosa con relación a los no indígenas. En este contexto, y en contrapartida, la población indígena en estos últimos años está presentando una serie de peculiaridades que, en la mayoría de los casos, corresponden a procesos sociopolíticos irreversibles. A continuación se revisan, a través de ciertos indicadores, algunas de estas peculiaridades sintetizadas y/o extractadas de López, Moya y Hamel (2009, pp. 224 al 240).

Persistencia de la inequidad y desigualdad. La vigencia de la colonialidad en la formación social latinoamericana hace que persistan las condiciones de inequidad y desigualdad en la población indígena, lo que se manifiesta, por ejemplo, en la falta de democracia y participación política, el rezago educativo y la condición de pobreza en la que viven los pueblos indígenas en la región.

La urbanización de lo indígena. Se evidencia en la región una creciente migración del campo a la ciudad y, simultáneamente, un abandono de muchos indígenas de sus clásicas regiones de refugio. Bolsones importantes de migrantes indígenas habitan hoy en centros poblados y hasta en ciudades capitales de toda la región. Significativos son los casos, por ejemplo, de Ciudad de México, Quito, Lima y hasta de Buenos Aires y Santiago de Chile. En estas dos últimas capitales se concentran, respectivamente, más de un millón de quechua hablantes, provenientes de Bolivia. Aproximadamente medio millón de mapuche parlantes procedentes del sur están concentrados en Santiago de Chile.

La emergencia de los movimientos indígenas. Los pueblos indígenas han logrado organizarse y hacer escuchar sus voces y demandas, articulando sus propuestas en distintos frentes. Más avances han logrado en el campo jurídico, particularmente en lo relacionado a sus derechos educativos y culturales. El papel de los pueblos indígenas en la economía y en la preservación de la diversidad y de la identidad cultural es importante, si bien aún no es suficientemente reconocido por las sociedades nacionales. Los indígenas latinoamericanos no solo se encuentran articulados entre sí sino que, además, forman parte de estructuras organizativas internacionales y globales, como son, por ejemplo, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Sistema de Naciones Unidas y el Caucus Indígena de la Organización de Estados Americanos (OEA). Existen y están vigentes el Consejo Indígena de Centro América (CICA), la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y el propio Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en el ámbito iberoamericano, que reúne a representaciones de 22 Estados diferentes.

La creciente participación política indígena. En casi todos los países de la región existen espacios para la participación política indígena. Estos resquicios fueron aprovechados para llegar a ocupar distintos espacios en la administración del Estado, sea a través de la estructura de los partidos clásicos o creando partidos o agrupaciones políticas indígenas, como es el caso del Movimiento Pachacuti, dirigido por Luis Macas, en Ecuador, y el Movimiento Político Winaq, en Guatemala, a la cabeza de Rigoberta Menchú, o buscando alianzas entre organizaciones y líderes indígenas y movimientos sociales-populares e incluso sindicales, como ocurrió en Bolivia, en el caso del Movimiento al Socialismo, liderado por Evo Morales, hoy presidente de ese país.

Las demandas educativas de los pueblos indígenas. Las organizaciones y los movimientos indígenas exigen a los sistemas educativos nacionales respuestas a sus necesidades educativas básicas, así como una oferta de formación sostenida de sus recursos humanos. Además, la necesidad de una mayor y mejor formación profesional se pone en evidencia por la creciente participación política indígena y por los retos que los pueblos indígenas buscan asumir en el seno de sus respectivas sociedades nacionales en el nuevo contexto nacional e internacional. Los pueblos indígenas y sus líderes han desarrollado capacidades para negociar con el aparato estatal la satisfacción de sus necesidades de educación, incluida la educación superior. En este contexto, el sistema educativo, en general, y el sistema universitario, en particular, no logran aún responder a tales demandas.

Discriminación y racismo persistente. A lo señalado en los párrafos precedentes hay que añadir que dentro los Estados nacionales y las sociedades latinoamericanas, pese a que el periodo colonial cesó hace más de 180 años, sigue vigente la colonialidad que, como consecuencia del colonialismo, se expresa fundamentalmente en la clasificación social que se realiza preponderantemente sobre la base de criterios étnicos y raciales. En este sentido, la población y los pueblos indígenas continúan siendo minusvalorados, minorizados, excluidos y/o marginados por sus diversos orígenes étnico-culturales.

Demandas y propuestas del movimiento indígena en América Latina

Durante las dos últimas décadas, muchos son los eventos (cumbres y encuentros) que han desarrollado los pueblos indígenas mediante sus organizaciones matrices nacionales y supranacionales. En este apartado se mostrará, de manera resumida, algunos de los acuerdos y conclusiones más relevantes a los que se arribaron y que hacen referencia a demandas y propuestas relacionadas con los aspectos políticos, económicos y socioculturales.

- En la Declaración del Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, realizado en Quito, Ecuador, en 1990, entre otros puntos se destaca “la conformación de un nuevo Estado y una nueva nación multicultural, ya que esas son producto de relaciones coloniales. Su modificación debe hacer posible el ejercicio pleno de la autodeterminación a través de gobiernos propios de los pueblos indios y del control de nuestros territorios” (Burguete, s.f., p. 10).

- En la Declaración de Temoaya del Segundo Encuentro Continental de Pueblos Indígenas, efectuado en 1993 en el Estado de México, se menciona que “la educación en territorios indígenas debe tener como base la filosofía y opinión de la gente indígena, reclamando a los Estados-nación apoyar la instrucción indígena en sus propios idiomas, cosmovisión y centros culturales” (Burguete, s.f., p. 12).
- En la Declaración de Teotihuacan, de la II Cumbre Indígena Continental, que se llevó a cabo en México en 2000, se señala que “los territorios, los recursos de la biodiversidad constituyen derechos inalienables e imprescriptibles para los pueblos indígenas” (Burguete, s.f., p. 14).
- En la Declaración conjunta de la Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas, que tuvo lugar en Mar del Plata, Argentina, en 2005, se destaca: “Los Pueblos Indígenas tenemos nuestra propia visión de desarrollo que se sustenta en criterios de solidaridad entre nosotros los seres humanos y un profundo respeto a la madre tierra. No estamos de acuerdo con la idea y modelo económico basado en la explotación del hombre por el hombre y de la naturaleza en su conjunto. Por lo tanto rechazamos la visión y el modelo económico impulsado actualmente por los Estados, en el que solamente se pretende crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática, violando los derechos humanos y atentando contra la naturaleza. Tal visión sólo seguirá profundizando el despojo de nuestras tierras, territorios y recursos naturales, y agudizará la agresión a nuestros procesos de autonomía” (Burguete, s.f., p. 17).
- En la Declaración de La Paz del Primer Encuentro Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala, realizado en 2006, se señaló “reconocer la Plurinacionalidad y respetar y reconocer nuestras propias formas de gobernar. (...) urgimos la refundación de los Estados para lograr la convivencia entre los pueblos, para que no exista la exclusión y la marginación” (Burguete, s.f., p. 18).
- En la III Cumbre, efectuada en Guatemala en marzo de 2007, se aprobó la Declaración de Iximche donde, en uno de sus artículos, textualmente se indica: “Consolidar los procesos impulsados para fortalecer la refundación de los Estados-nación y la construcción de los Estados plurinacionales y sociedades interculturales a través de asambleas constituyentes con representación directa de los pueblos y nacionalidades indígenas. Avanzar en el ejercicio del derecho a la autonomía y libre determinación

de los pueblos indígenas, aún sin el reconocimiento legal de los Estados-nación” como lo consigna el informativo *El Grano de Arena* (citado en Mayorga, 2007).

- En el Primer Encuentro Internacional de la Participación Social en Educación del Abya Yala, realizado en Cochabamba, Bolivia, en octubre de 2008, entre otros aspectos, se acordó impulsar como política de Estado el “desarrollo de la educación intracultural intercultural plurilingüe en los pueblos indígenas y no indígenas del Abya Yala; conformar los órganos de participación social en educación de acuerdo a sus formas propias de organización social, territorial y contexto cultural de los países del Abya Yala; recuperar, potenciar y replicar las experiencias nacionales e internacionales de educación intercultural bilingüe de los pueblos, naciones y nacionalidades indígenas originarias como base para el desarrollo de la [educación intercultural bilingüe] EIB del Abya Yala” (Bloque Educativo Indígena Originario, 2009, pp. 331, 332 y 333).

De acuerdo a las citas precedentes, son las organizaciones del movimiento indígena de la región quienes impulsan una serie de propuestas orientadas a la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales de los Estados-nación que desde su fundación ignoraron, soslayaron e incluso pretendieron la aniquilación de los pueblos indígenas y, con ello, la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza la región.

Una de esas propuestas, en el ámbito político-jurídico, es la constitución del Estado plurinacional con la perspectiva de transformar sustancialmente el modelo de Estado liberal vigente y la sociedad actual que, pese a más de 180 años de vida republicana, todavía mantiene resabios coloniales. De esta manera, el Estado plurinacional se constituye para el movimiento indígena en una propuesta política e ideológica que busca fundamentalmente proporcionar las mismas condiciones y oportunidades a todos quienes viven en el territorio de los Estados-nación, sean estos indígenas o no indígenas, aunque con preferencia a los primeros, dada la situación de explotación, opresión y discriminación en la que vivieron durante la colonia y también en el actual periodo republicano.

La propuesta del Estado plurinacional está asociada inevitablemente al reconocimiento de todos los pueblos indígenas bajo la categoría de naciones, al derecho a sus territorios, a la autonomía indígena que implica el autogobierno mediante formas propias de organización y, aunque de forma

implícita, al ejercicio de una ciudadanía diferente que considere también la autoidentificación étnico-cultural de la población indígena. Dicho de otra manera, al derecho que poseen los pueblos indígenas a decidir su destino sobre la base y proyección de su matriz cultural.

Plantean, a nivel económico, un nuevo tipo de desarrollo que implique satisfacer las necesidades vitales del ser humano sin provocar daños irreparables a los ecosistemas y en equilibrio con la madre tierra y los otros seres. En definitiva, proponen un desarrollo sostenible con identidad, que considere los conocimientos y saberes ancestrales que permitieron mantener relaciones de reciprocidad y equilibrio con la naturaleza. Como alternativa al modelo de desarrollo capitalista, proponen el *Buen Vivir* que, entre otros aspectos, prioriza lo colectivo, la satisfacción pertinente de las necesidades básicas y la convivencia con la naturaleza.

A nivel educativo, de manera complementaria a la propuesta del Estado plurinacional, los pueblos indígenas plantean también la implementación crítica de la educación intracultural intercultural y plurilingüe para todos y en todos los niveles. Esta propuesta educativa trascendería así el área rural a la que fue destinada y el nivel primario donde se inició y permaneció por muchos años. En esta misma dirección, proponen la conformación de los órganos de participación social en educación para que se constituyan en actores protagónicos en la gestión de las políticas educativas que, entre otros aspectos, implica la participación plena en la toma de decisiones en los ámbitos curricular-técnico e institucional-administrativo.

Estas demandas y propuestas –no podía ser de otra manera– trascienden los ámbitos sociales y culturales porque interpelan drásticamente a las estructuras políticas y económicas de los Estados y sociedades actuales. Implican pasar del enfoque monocultural y multicultural hacia el enfoque intercultural porque, en el fondo, proponen acceso y ejercicio de los derechos, individuales y colectivos, en igualdad de condiciones y oportunidades para todos, indígenas y no indígenas, en América Latina.

Reflexiones finales

Los Estados-nación, en el proceso de gestión de las políticas públicas, han partido del supuesto erróneo de que las poblaciones son homogéneas y, por ello, consideran la diversidad sociocultural vigente como un problema

que obstaculiza el desarrollo y el progreso. La implementación de las políticas públicas se viene realizando desde un enfoque monocultural, que no solo invisibiliza la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región, sino que pretendió el aniquilamiento de los pueblos indígenas mediante una serie de instrumentos legales y acciones concretas.

Las políticas públicas de los Estados-nación no recogen ni consideran plenamente las demandas y propuestas de la población indígena que los viabilizan mediante sus organizaciones matrices. Estas plantean cambios sustanciales permanentes y no solo reformas coyunturales. Cuando las políticas públicas recogen parcialmente las demandas y propuestas, por lo general lo restringen al plano social y técnico, distorsionando y/o anulando su componente político e ideológico.

Los Estados-nación de la región están transitando en estas últimas décadas desde el enfoque monocultural al enfoque multicultural; este último, si bien reconoce la diversidad y hasta cierto punto tolera y permite lo indígena en algunos ámbitos, no interpela a las asimetrías sociales, económicas y políticas persistentes con relación a los pueblos indígenas; no cuestiona ni permite el acceso a los diversos niveles de poder a la población indígena; peor aún, no pone en cuestionamiento el modelo de Estado-nación liberal vigente.

La emergencia y presión indígena permanente está incidiendo para que, en la gestión de las políticas públicas, los Estados-nación pasen del enfoque multicultural hacia el enfoque intercultural que, entre otros aspectos, conlleva la participación de los pueblos indígenas en la toma de las decisiones; el acceso y ejercicio de poder indígena en las diversas instancias del Estado y la sociedad; la inclusión de las demandas y propuestas indígenas con sus componentes políticos, económicos y socioculturales, así como el reconocimiento y la aceptación de las diversas maneras de encarar y de asumir los problemas para construir colectivamente las soluciones.

Finalmente, se hace imprescindible que las políticas públicas transiten desde el enfoque multicultural hacia el intercultural. Esto implica que deben estar orientadas a transformar sustantivamente el Estado y la sociedad en su conjunto para que promuevan justicia socioeconómica, desarrollo con identidad y acceso y ejercicio a todas las instancias del poder formal para todos los sectores de la sociedad, otorgando iguales condiciones y oportunidades. 

Referencias

- BLOQUE EDUCATIVO INDÍGENA ORIGINARIO. (2009). *Participación social, derechos indígenas y educación intercultural bilingüe. Memoria del primer encuentro internacional de participación social en educación del Abya Yala*. La Paz.
- BURGUETE, A. (s.f.). *Cumbres indígenas en América Latina. Cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre continental indígena en Guatemala*. Recuperado de http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_online/resistencia-poder.htm
- ILLESCAS, J. (1995). Acerca de la educación intercultural y la educación intracultural. En *Educación popular e intercultural en el contexto boliviano. Memoria del encuentro taller*. Cochabamba: Procep.
- JIMÉNEZ, L. (2005). *Proyectos educativos indígenas en la política educativa boliviana*. La Paz: P.INS EIB, PROEIB Andes y Plural.
- LÓPEZ, L. E. (2000). Interculturalidad y educación en América Latina. En Asociación de Publicaciones Educativas TAREA. *Educación primaria al final de la década. Políticas curriculares en el Perú y los países andinos*. Lima: Autor.
- LÓPEZ, L. E. (2001). *La cuestión de la interculturalidad y la educación Latinoamericana*. Documento de apoyo de la Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe organizada por Unesco. Santiago de Chile.
- LÓPEZ, L. E. (2009). Pueblos, culturas y lenguas en América Latina. En Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y FUNPROEIB Andes. *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina*. Ecuador: Autores.
- LÓPEZ, L. E. y MACHACA, G. (2007). *Interculturalidad, educación y ciudadanía en Bolivia*. No publicado.
- LÓPEZ, L. E., MOYA, R. y HAMEL, R.E. (2009). Pueblos indígenas y educación superior en América Latina y El Caribe. En López, L.E. (Ed.). *Interculturalidad, educación y ciudadanía. Perspectivas latinoamericanas*. La Paz: FUNPROEIB Andes y Plural.
- MACHACA, G. y CABRERA, E. (2008). *Educación y descolonización en Bolivia*. Cochabamba: FUNPROEIB Andes.
- MAYORGA, F. (2007). *Encrucijadas. Ensayos sobre democracia y reforma estatal en Bolivia*. Bolivia: Gente Común, CESU y UMSS.

Fecha de recepción del artículo:

31 de octubre de 2012

Fecha en que fue remitido el artículo para ser evaluado:

19 de noviembre de 2012

Fecha de aceptación del artículo:

3 de diciembre de 2012